

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (240)
 41003522, DE PUEBLA DEL RIO (LA)
 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DEL RIO (LA)
 LOCALIDAD: PUEBLA DEL RIO (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41003522
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (240)
 DOMICILIO: BDA. DE LA PAZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (465)
 41602156, DE PUEBLA DEL RIO (LA)
 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.

1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41008091
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALDE LEON RIOS (429)
 DOMICILIO: BDA. PIO XII
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. LA ALUNADA (477)
 41602247, DE VISO DEL ALCOR
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 5 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41008106
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GIL LOPEZ (431)
 DOMICILIO: C/ S. PEDRO NOLASCO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. LA ALUNADA (477)
 41602247, DE VISO DEL ALCOR
 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.
 N.DIREC. C/ S. PEDRO NOLASCO S/N

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41602247
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LA ALUNADA (477)
 DOMICILIO: C/ SAN LAUREANO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. ALCALDE LEON RIOS (429)
 41008091, DE VISO DEL ALCOR (EL)
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 DEL C.P. DE E.G.B. GIL LOPEZ (431)
 41008106, DE VISO DEL ALCOR (EL)
 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 23 de febrero de 1989, de la Presidencia, por la que se nombra Consejera de la Cámara de Cuentas a doña Rosario María Muñoz Contreras.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa designación por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía a la Ilma. Sra. Doña Rosario María Muñoz Contreras.

Sevilla, 23 de febrero de 1989.— El Presidente, José Antonio Marín Rite.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1989, de la Presidencia, por la que se nombra Consejero de la Cámara de Cuentas a don Guillermo Sierra Molina.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa designación por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Ilmo. Sr. D. Guillermo Sierra Molina.

Sevilla, 23 de febrero de 1989.— El Presidente, José Antonio Marín Rite.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1989, de la Presidencia, por la que se nombra Consejero de la Cámara de Cuentas a don José Barragán Reina.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa designación por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Ilmo. Sr. D. José Barragán Reina.

Sevilla, 23 de febrero de 1989.— El Presidente, José Antonio Marín Rite.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1989, de la Presidencia, por la que se nombra Consejera de la Cámara de Cuentas a don Antonio Camacho García.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa designación por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Ilmo. Sr. D. Antonio Camacho García.

Sevilla, 23 de febrero de 1989.— El Presidente, José Antonio Marín Rite.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1989, de la Presidencia, por la que se nombra Consejero de la Cámara de Cuentas a don Rafael Zamora Lozano.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa designación por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Ilmo. Sr. D. Rafael Zamora Lozano.

Sevilla, 23 de febrero de 1989.— El Presidente, José Antonio Marín Rite.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran corredores de comercio para servir plazo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la comunicación recibida de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 17 de febrero de 1989, resolviendo el concurso de traslado convocado por Resoluciones de 21 de octubre y 15 de noviembre de 1988.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los artículos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988 de esta Dirección General, (BOJA núm. 9, de 5 febrero de 1988), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil: Lo Línea.

Colegio a que pertenece: Cádiz.

Corredor de Comercio nombrado: Don Jesús Ruiz de Arbullo Clemente.

Plazo mercantil: Córdoba.

Colegio a que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: Don José Antonio de la Torre Castro.

Plazo mercantil: Caba.

Colegio a que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: Don Luis I. Medina Medina.

Plaza mercantil: Pueblo Nuevo.

Colegio a que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: Don Eusebio J. González Lasso de lo Vego.

Plaza mercantil: Jaén.

Colegio a que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: Don Luis María Martínez Pantoja.

Plaza mercantil: Alcalá la Real.

Colegio a que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: Don Javier José Mateos Salgado.

Plazo mercantil: Jerez de la Frontera.

Colegio a que pertenece: Jerez de la Frontera.

Corredor de Comercio nombrado: Don Pedro Muñoz García Borbolla.

Segundo. De conformidad con el artículo tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nom-

bramientos aludidos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda y al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.

Sevilla, 1 de marzo de 1989.- El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de febrero de 1989, por la que se cesa miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Al haberse producido la sustitución de D. Juan José Navarro Vizcaino como representante de los intereses sociales en el Consejo Social de la Universidad de Málaga, de conformidad con lo establecido en los arts. 7.b y 15.e de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en uso de las atribuciones conferidas en el artº 10 de la citada Ley.

DISPONGO:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga a D. Juan José Navarro Vizcaino.

Sevilla, 20 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 21 de febrero de 1989, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Al haber sido designado D. Francisco Valenzuela Pasadas como representante de los intereses sociales en el Consejo Social de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el artº 7.b de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en uso de las atribuciones conferidas en el artº 10 de la citada Ley.

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar a D. Francisco Valenzuela Pasadas miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Sevilla, 21 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 27 de febrero de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Estadísticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 123/1.987, de 14 de Mayo (BOJA Núm 44, de 23 de Mayo), en su redacción dada por el Decreto 321/1.988, de 22 de Noviembre, (BOJA del 25), por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía que se realicen como consecuencia de las tres primeras Ofertas de Empleo Público que se efectúen, y en lo previsto en el Decreto 23/1.988, de 10 de Febrero (BOJA núm 17, de 1 de Marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.988, de esta Comunidad Autónoma, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las

competencias que le están atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 22.m) del Decreto 255/1.987, de 28 de Octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía. Opción: Estadísticos, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA**1.- NORMAS GENERALES.**

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción Estadísticos de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 1 plaza, para la promoción interna prevista en el artículo 37.2 del citado cuerpo legal.

b) 3 plazas, para el sistema de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.